



**ALUMNOS NUEVOS
y/o ESTUDIANTES USFQ SOLICITANDO POR PRIMERA VEZ**

1. Ingresar al formulario de Asistencia Financiera: Llenarlo íntegramente (todas las secciones).

<http://aplicacionasistenciafinanciera.usfq.edu.ec>

Al finalizar el formulario subirlo y también subir los siguientes documentos:

IMPORTANTE: Serán procesadas únicamente las aplicaciones que se encuentren completas: solicitud de Asistencia Financiera y documentos requeridos.

DOCUMENTOS	ESTUDIANTE	REPRESENTANTE FINANCIERO Y CONYUGE	GARANTE* Y CONYUGE
2. Copia color cédula de identidad	✓	✓	✓
3. Copia de factura de pensión (colegio o universidad)	✓		
4. Reporte Crediticio de Equifax obtenido en oficinas de ServiPagos (Score mínimo requerido 600 pts.)		✓	✓
5. Último comprobante de pago del impuesto predial		✓	
6. Vehículos: Copia matrículas		✓	
7. Trabajo en relación de dependencia: • Certificado de ingresos o 3 últimos roles de pago • SRI: Comprobante retención 107	Trabajo de forma independiente: • SRI: Formulario 1011 (último período)	✓	✓
8. Certificados bancarios de todas las cuentas (corriente y ahorro)		✓	✓
9. Copia documentos por pagar o cobrar; certificados de deudas bancarias y/o tablas amortización		✓	
10. Copia estados de cuenta TODAS las tarjetas de crédito, 3 últimos meses. Favor hacer un archivo por cada tarjeta		✓	
11. Empresa propia o posesión acciones: certificación de gerencia sobre ingresos obtenidos último año y de ser principales funcionarios, estados financieros último período		✓	
12. Copia de factura servicio básico		✓	✓
13. Carta de representante financiero principal, explicando situación económica por la que solicitan Asistencia Financiera; se puede incluir información sobre la documentación.		✓	

- Representantes financieros con separación de bienes: Adjuntar copia de Capitulaciones Matrimoniales o Disolución de la Sociedad Conyugal, con la respectiva inscripción en el Registro Civil. **Presentar documentación completa de ambos padres.**
- Representantes financieros divorciados: Cédula con estado civil divorciado. **Presentar documentación completa de ambos padres.**

* **Garante:** Generalmente los Representantes Financieros son también los garantes, **excepto cuando:**

- El estudiante no puede ser deudor por ser menor de edad hasta después de las fechas de ingreso a la USFQ:
Primer semestre: septiembre 15
En estos casos, los Representantes Financieros serán también DEUDORES y necesariamente requieren GARANTE(s), ya que **en ningún caso los deudores pueden ser también garantes.**
- Los Representantes Financieros no llegan a 600 en el Reporte Crediticio; en ese caso, siguen siendo Representantes Financieros, pero requieren GARANTE(s) que sí cumplan con ese puntaje.
- Garante divorciado: cédula estado civil divorciado
- Garantes con separación de bienes: Adjuntar copia de Capitulaciones Matrimoniales o Disolución de la Sociedad Conyugal, con la respectiva inscripción en el Registro Civil.
- Los garantes no pueden tener más de 65 años